DISEÑADOR VIAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Torres	Aguilar	Brayan Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1057600039	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 02 AÑO 1996	CARRERA 4N 4 10 CASA MONQUIRA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	SOGAMOSO		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	0000000	EMAIL	brabra.55@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INFRAESTRUCTURA VIAL	12	2019	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2017	15202388701

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE PRESUPUESTOS	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PROYECTOS				*DIRECCIÓN* CARRERA 11 20 54 TUNJA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA				*DIRECCIÓN* - TUNJA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	06	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA				*DIRECCIÓN* - TUNJA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA				*DIRECCIÓN* - TUNJA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	13	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* DIRECCION TECNICA				*DIRECCIÓN* - TUNJA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* - GOBERNACION DE BOYACÁ					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7420150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 20 9 90					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* - GOBERNACION DE BOYACA					

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

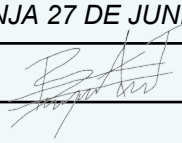
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *TUNJA 27 DE JUNIO DE 2024*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MUNICIPIO DE SATIVASUR
REGISTRO R-SGC-GCP-05

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	13 DE MARZO DE 2019		
CONTRATO NUMERO	AMS-CON-001-2019	**FECHA DEL CONTRATO**	05 DE FEBRERO DE 2019

CLASE DE CONTRATO *(En este espacio slecciones la clase de contrato)*

Contrato de obra	-	Convenio interadministrativo	-
Contrato de interventoria	-	Contrato de suministro	-
Contrato de prestación de servicios	-	Orden de servicios profesionales	-
Contrato de compraventa	-	Convenio de Asociacion	-
Contrato de prestacion de servicios por alquiler de Maquunaria	-	Contrato de consultoria:	X

OBJETO CONTRACTUAL *(Transcriba el objeto contractual tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)*

CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTO DE PLACA-HUELLA EN LAS VEREDAS DE TOBACHIA Y BURA DEL MUNICIPIO DE SATIVASUR, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

CONTRATISTA *(Utilice el espacio para señalar los datos de identificación del contratista)*

Nombre y/o razón social: **BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR**
C.C. **1,057,600,039 DE SOGAMOSO**

VALOR *(En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)*

Valor en números: **$ 18,897,200.00**
Valor en letras: **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE**

ADICIONES EN VALOR *(Escriba el valor total de las adiciones al valor)*

Valor en números:
Valor en letras:

PLAZO	**ADICIONES AL PLAZO**
VEINTE (20) DIAS APARTIR DE LA PRESENTE	

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A *(Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)*

Nombre: **ING.ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA**
Dependencia: **SECRETARIA DE PLANEACION**

ASUNTO *(Complete los espacios vacios y amplie la información cuando lo considere necesario)*

En el Despacho de la Alcaldia Municipal de Sativasur, se reunieron, JOSE ABEL NOVA GUERREO, identificada con C.C. No. 91,100,329 expedida en Socorro en calidad de Representante Legal del Municipio de Sativasur por ser su Alcalde, ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA, Secretario de Planeación Supervisor, y BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR y el (la) contratista identificado (a), y acordaron suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION**, del contrato de la referencia.

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA** : Que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SATIVASUR, **CLAUSULA TERCERA:** Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 18,897,200.00**
VALOR ADICIONADO:	**$ 0.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 18,897,200.00**
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	**$ 0.00**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA :	**$ 18,897,200.00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$ 0.00**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

Por el Municipio	**Por el Supervisor**	**Contratista**
JOSE ABEL NOVA GUERRERO	**ING.ELIDA JOHANA AVILA PIRACOCA**	**BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR**
ALCALDE MUNICIPAL	**SECRETARIO DE PLANEACION**	**1,057,600,039 DE SOGAMOSO**

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Entre los suscritos, mayores de edad y residentes en Soatá-Boyacá, a saber, **Lisseth Carolina Torres Manchego**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24´081.690 expedida en Soatá departamento de Boyacá, obrando en nombre y representación del Municipio de Soatá, quien en adelante se denominará **El Municipio**, **Nestor Augusto Moreno Medina** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.186.855 expedida en Tunja en calidad de **Supervisor del Contrato, Brayan Andrés Torres Aguilar** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.057.600.039 expedida en Sogamoso, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará **El Contratista,** hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el municipio de Soatá celebró el Contrato de Consultoría IP-MS N°144 de 2019, cuya información general se relaciona a continuación:

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VIAS RURALES Y/0 TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR INICIAL	**$23.180.000**
N° DE CDP	2019000487
PLAZO INICIAL	Quince (15) días.
PRÓRROGA No. (En días calendario)	No Aplica
SUSPENSIÓN (En días calendario)	No Aplica
PLAZO TOTAL (En días calendario)	Quince (15) días.
FECHA DE INICIO (Día/Mes/Año)	Cinco (05) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	Veinte (20) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Día/Mes/Año)	No aplica.
VALOR ADICIÓN	No aplica
VALOR TOTAL	**$23.180.000**
INTERVENTOR/SUPERVISOR:	Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Que el estado financiero actual del Contrato de Obra, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$23.180.000
Vr. Adiciones (2)	$0
Valor Total (1) + (2)	$23.180.000
Vr. Pagado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$23.180.000
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$23.180.000
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$0

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	OR PA No.	Fecha	Valor
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$0**

Que el Supervisor del presente Contrato de Obra en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones generales y específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

En virtud de lo anterior, es procedente que las partes de común acuerdo concurran a la liquidación del Contrato de Consultoría IP-MS N°144 de 2019.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Consultoría IP-MS N°144 de 2019, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por pagar a favor del contratista, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($23.180.000),** conforme a lo expuesto en la presente Acta de Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Consultoría IP-MS N°144 de 2019, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de Soatá, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Soatá el día Veinticuatro (24) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Lisseth Carolina Torres Manchego
Alcaldesa Municipal de Soatá

Nestor Augusto Moreno Medina.
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura.

Brayan Andrés Torres Aguilar
Contratista

Elaboró: Nestor Augusto Moreno Medina/Secretario de obras públicas e infraestructura
Revisó: Alejandro Hurtado/Asesor de Contratación CPSP
Aprobó: Iván Guillermo González Cristancho /Secretario General y de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber: **WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACIN,** mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Busbanzá, Obrando en calidad de Alcalde del Municipio de Busbanzá identificado con la cedula de ciudadanía número 4.068.134 de Busbanzá, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO**, de otra parte **BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR,** identificado con C.C 1.057.600.039 de Sogamoso - Boyacá, Quien para efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el Contrato de Consultoría, suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
NIT:	800.099.714-8
R. LEGAL:	WYLLAN ORLANDO PEÑALOSA ALBARRACIN
CONTRATISTA:	**BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR**
CEDULA:	1.057.600.039 de Sogamoso - Boyacá
OBJETO:	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**
DURACIÓN:	**Treinta (30) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio.**
VALOR:	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE)**
FECHA CONTRATO:	OCTUBRE 27 DE 2020
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 05 DE 2020
SUPERVISOR	GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA

1

ASPECTO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR
Contrato Inicial	$ 20.000.000,00		
Liquidación		**$ 20.000.000,00**	$ 0.00
TOTAL, EJECUTADO		**$ 20.000.000,00**	
SALDO A FAVOR DE MUNICIPIO			**$ 0.00**

Scanned by TapScanner

LIQUIDACIÓN

En estas condiciones se concluye que el conforme al artículo 60 de la ley 80 de 1993 Y Artículo 11 De La Ley 1150 De 2007, conforme a las cláusulas del Contrato ya citado, y conforme a las demás normas concordantes y subsidiarias aplicables a este tipo de contratos, de común acuerdo entre las partes queda Liquidado el contrato **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**". En constancia las partes declaramos extinguidas las obligaciones mutuas surgidas del Contrato de consultoría y surgidas de la ley aplicable a este tipo de contratos, conforme al acuerdo mutuo de voluntad aquí expresado por las partes, en los siguientes términos: **PRIMERO:** Dar liquidación al **Contrato No. MC – 024 DE 2020** cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.** Celebrado entre el Municipio de Busbanzá Boyacá, representado legalmente por **WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA ALBARRACIN** y siendo Contratista **BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR,** identificado con C.C 1.057.600.039 de Sogamoso - Boyacá, **SEGUNDA:** El Municipio de Busbanzá pagará con la firma de la presente Acta de Liquidación, el 100% de precio del contrato, para quedar a paz y salvo por todo concepto. **TERCERA:** Luego de que el Contratista suscriba la presente acta de liquidación lo adeudado, las partes se declaran a paz y salvo respecto al contrato mencionado, recibiendo a satisfacción quedando obligación pendiente entre ellas siendo el caso en la necesidad de realizar modificaciones a los estudios y diseños entregados por el contratista sino se llegara a cumplir con los estudios y especificaciones técnicas vigentes para la elaboración del proyecto.

La Presente se Firma en el Municipio de Busbanzá a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2020

WYLLAN ORLANDO PEÑALOZA A.
Alcalde Municipal

BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR
Contratista

GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Supervisor del Contrato

Proyecto: GAVM	Aprobó: WOPA	Reviso: JURIDICO

Scanned by TapScanner

Alcaldía Municipal de Sativasur

mipg modelo integrado de planeación y gestión

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION - MIPG

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FECHA PRESENTE ACTA	17 DE MAYO DE 2023		
SUMINISTRO___ CONSULTORIA __X__ ARRIENDAMIENTO ____ OBRA ____ COMPRAVENTA ___PS ___		STS-MC-013-2023	31 DE MARZO DE 2023
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE SATIVASUR A SATIVANORTE EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR, DEPARTAMENTO DE		
CONTRATISTA	BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR		C.C. 1.057.600.039 DE SOGAMOSO
	BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR		C.C. 1.057.600.039 DE SOGAMOSO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN PABLO GAVIRIA CUEVAS		C.C. 1.049.639.051 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO :	$ 27,000,000.00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0.00		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0.00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 27,000,000.00		
PLAZO INICIAL	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
PRORROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIACIÓN	10 DE ABRIL DE 2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE RECIBO FINAL	10 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	17 DE MAYO DE 2023		
PERIODO REPORTADO	DEL 10 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DE 2023		
RBPP N°	CDP No. 2023000256	RP No. 2023000003	

En las oficinas de LA ALCALDIA MUNICIPAL se reunieron los señores, JUAN PABLO GAVIRIA CUEVAS, Interventor / Supervisor y BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

Se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes de supervisión/interventoria, por tanto el suscrito supervisor/interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la(s) planilla (s) Seguridad Social No4491929631 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0.00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0.00
Saldo por Amortizar	$ 0.00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 27,000,000	
Amortización Anticipo		$ 0
Valor a pagar de la presente acta		$ 27,000,000
Valor Total actas pagadas		$ 0
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Municipio)		$ 0
Valor a Reintegrar al Municipio (Cuando aplique)		$ 0
Sumas iguales	$ 27,000,000	$ 27,000,000

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____del Banco de _____

Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

Que las polizas de cumplimiento, prestaciones sociales y calidad del servicio No. _____de la Aseguradora _____ (esta ultima cuando aplique), fueron aprobadas por el municipio mediante Resolucion No. _____ de fecha __ de septiembre de ____ (ultima aprobacion), con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. STS-MC-013-2023 SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:
JUAN PABO GAVIRIA CUEVAS
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma:
BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR
CONTRATISTA

Firma:
EDISON MANUEL APARICIO ARISMENDY
ORDENADOR DEL GASTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Otanche a los nueve (09) días del mes de septiembre del 2024 se reunieron: **WILIAR PEÑA SUATERNA** alcalde del Municipio de Otanche, **ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MÉNDEZ** en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura y Supervisor del contrato y **BRAYAN ANDRESZ TORRES AGUILAR** Identificado con CC: 1.057.600.039 expedida en Sogamoso teléfono 3118594163, correo electrónico brabra.55@hotmail.com ; en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL.**

CONVENIO	CONTRATO	X	TIPO	CONTRATO DE CONSULTORIA		
No. Contrato	MC-036-2024	Fecha de suscripción del contrato		AÑO	MES	DIA
				2024	06	07
Objeto del Contrato:	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE-BOYACA 2024.					
Interventor y/o Supervisor:	ANDRY FABIÁN JIMÉNEZ MÉNDEZ					
Contratista:	BRAYAN ANDRESZ TORRES AGUILAR Identificado con CC: 1.057.600.039 expedida en Sogamoso (teléfono 3118594163, correo electrónico brabra.55@hotmail.com					

FECHA ACTA DE INICIACIÓN:			FECHA DE TERMINACIÓN:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DIA
2024	06	12	2024	07	12
Fecha Acta de Suspensión			(Si a ello hay lugar)		
Fecha Acta de Reinicio			(Si a ello hay lugar)		
Valor del contrato:		**$ 36.400.000**	**Valor Adicional: $ 00**		
valor Ejecutado:		**$ 36.400.000**			
Plazo del contrato:		UN (01) MES	Prorroga: 00		
Duración del contrato:		Un (01) mes			
No. Registro Presupuestal:	2024060700003		**Código Presupuestal:**	**Denominación Presupuestal:**	
			2.3.2.02.02.005.03	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas) calles.	

GARANTÍAS OTORGADAS			
TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 3.640.000	07/06/2024	30/11/2024
PRESTACIONES SOCIALES	$ 3.640.000	07/06/2024	07/06/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 1.820.000	07/06/2024	30/07/2027

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 36.400.000	$00
(+) Valor adiciones	$ 00	$00
(+) Valor total reajuste	$00	$00
VALOR TOTAL CONTRATADO	**$ 36.400.000**	**$00**
(-) Valor total No ejecutado	$00	$00
(-) Anticipo	$00	$00
(-) Valor actas parciales	$00	$00
(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo)	$00	$00
(-) Valor saldo a pagar al contratista	36.400.000	$00
SUMAS IGUALES	**$ 36.400.000**	**$ 36.400.000**

Scanned with CamScanner

OBSERVACIÓN: Se ejecutó de acuerdo a los tiempos estipulados en el contrato

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: "TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000) MTCE".

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que, una vez el municipio de Otanche cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Articulo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron.

WILIAR PEÑA SUATERNA
ALCALDE MUNICIPIO DE OTANCHE

ANDRY FABIAN JIMÉNEZ MÉNDEZ
SUPERVISOR

BRAYAN ANDRES TORRES AGUILAR
CONTRATISTA

Proyectó: Adrián Garzón.
Revisó: Fabián Jiménez.

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Brayan Andrés Torres Aguilar

C. C. Nº 1.057.600.039 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Infraestructura Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2019

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 120912
Libro de Registro No. 37
Folio No. 997
Fecha 11-12-2019

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: TORRES AGUILAR BRAYAN ANDRES

ACTA DE GRADO No. ING 231. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 11 días de Diciembre de 2019, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante TORRES AGUILAR BRAYAN ANDRES identificado con C.C No. 1057600039 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Tesis con nota Satisfactorio) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA VIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5832 de fecha 11 de Diciembre de 2019 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 57, Folio 447 del 11 de Diciembre de 2019.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JUAN CARLOS POVEDA D´OTERO
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 11 días de Diciembre de 2019

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Brayan Andrés Torres Aguilar

C. C. Nº 1.057.600.039 de Sogamoso

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 19 días del mes de abril de 2018

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 109584
Libro de Registro No. 54
Folio No. 848
Fecha 19-04-2018

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: TORRES AGUILAR BRAYAN ANDRÉS

ACTA DE GRADO No. ING 17. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 19 días de Abril de 2018, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante TORRES AGUILAR BRAYAN ANDRÉS identificado con C.C No. 1057600039 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo Investigación con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 2596 de fecha 19 de Abril de 2018 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 54, Folio 848 del 19 de Abril de 2018.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	SONIA ESPERANZA DIAZ MARQUEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 19 días de Abril de 2018

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
15202-388701 BYC
Fecha de Expedición: **11/05/2018**

Nombre:
BRAYAN ANDRES
TORRES AGUILAR
Identificación:
C.C. 1057600039
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO